

RE: ALERTA DE VENCIMIENTO DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA - CUT 109936-2024

Evaluador 02 <evaluador02@ana.gob.pe>

Vie 21/06/2024 18:04

Para: Acceso la Información Pública <transparencia@ana.gob.pe>

CC: Carolina Rosales Lara <crosales@ana.gob.pe>

A : GIANINA ALIAGA FALCON
RESPONSABLE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - SEDE CENTRAL

ASUNTO : Sobre requerimiento de información pública

REFERENCIA : Memorando N° 0364-2024-ANA-AIP

FECHA : San Isidro, 19 de junio de 2024

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual traslada el requerimiento realizado por la administrada María Antonieta Agüero Gutiérrez, en amparo de la Ley N.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto a lo siguiente: informe y documentación relacionada con la aprobación de la Segunda Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (MEIA-D) de la Unidad Minera immaculada.

Al respecto, se adjunta el link que contiene información solicitada por la administrada.
[CUT 109936-2024](#)

Atentamente,

Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

De: Ronald Enrique Ordaya Pando <rordaya@ana.gob.pe>

Enviado: jueves, 20 de junio de 2024 16:15

Para: Evaluador 02 <evaluador02@ana.gob.pe>

Asunto: RV: ALERTA DE VENCIMIENTO DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA - CUT 109936-2024

Para su pronta atención.

RONALD ENRIQUE ORDAYA PANDO

Director

Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos

D: Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar, San Isidro – Lima, Perú

T: (511) 5137130 anexo – 2401 / 2400



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



De: Acceso la Información Pública <transparencia@ana.gob.pe>

Enviado: jueves, 20 de junio de 2024 16:13

Para: Ronald Enrique Ordaya Pando <rordaya@ana.gob.pe>

Cc: Carolina Rosales Lara <crosales@ana.gob.pe>

Asunto: ALERTA DE VENCIMIENTO DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA - CUT 109936-2024

ING.

RONALD ENRIQUE ORDAYA PANDO

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Asunto : Sobre pedido de acceso a la información pública

Referencia : a) Memorando N° 0364-2024-ANA-AIP (10JUN2024)

b) Solicitud de acceso a la información pública, de fecha 10JUN2024

Me dirijo a usted en mi calidad de Responsable de entregar la información de acceso público de la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual se remite a su Despacho el documento de la referencia b), a través del cual la administrada **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ**, requiere "(...) INFORME Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO (MEIA-D) DE LA UNIDAD MINERA INMACULADA", en virtud a la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al respecto, se reitera el requerimiento de información antes señalado, por lo que agradeceré tenga a bien disponer a quien corresponda realice las acciones pertinentes con carácter de **MUY URGENTE**, a fin de poder brindar atención oportuna a lo solicitado por la referida administrada, **bajo responsabilidad administrativa**.

Cabe precisar que, el literal b) del artículo 11 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, establece que la información solicitada debe ser otorgada en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, por lo que el plazo para atender lo solicitado por el administrado **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ**, "**vence indefectiblemente el 24JUN2024**".

Atentamente,

Lic. Gianina Manuela Aliaga Falcón

Funcionario Responsable del Entregar la Información de Acceso Público de la Sede Central

D: Calle Los Petirrojos N° 355, Urb. El Palomar, San Isidro - Lima, Perú

T: (01) 513-7130 anexo 1530 - 1534



*La Autoridad Nacional del Agua está trabajando para prevenir, detectar y enfrentar todo evento de corrupción, por lo cual cuenta con un Sistema de Gestión Antisoborno basado en la norma NTP- ISO 37001:2017 y el Modelo de Integridad. Para conocer nuestra Política de Integridad y Antisoborno ingresar al siguiente link : **https://www.ana.gob.pe/gestion-compartida/normatividad_antisoborno**.*

*En caso de requerir realizar denuncias, consultas o mejoras al SGA, puede utilizar cualquiera de los siguientes canales: Enviar un correo a: **denunciacorruptcion@ana.gob.pe**, o ingresar al link:*

https://www.ana.gob.pe/gestion-compartida/denuncia_antisoborno, o a la Plataforma Digital de Atención de Denuncias: <https://denuncias.servicios.gob.pe>, o por mesa de partes presencial o comunicarse con el Oficial de Integridad al correo: integridad@ana.gob.pe

La Autoridad Nacional del Agua está trabajando para prevenir, detectar y enfrentar todo evento de corrupción, por lo cual cuenta con un Sistema de Gestión Antisoborno basado en la norma NTP- ISO 37001:2017 y el Modelo de Integridad. Para conocer nuestra Política de Integridad y Antisoborno ingresar al siguiente link : **https://www.ana.gob.pe/gestion-compartida/normatividad_antisoborno.**

En caso de requerir realizar denuncias, consultas o mejoras al SGA, puede utilizar cualquiera de los siguientes canales: Enviar un correo a: **denuncialacorrupcion@ana.gob.pe**, o ingresar al link: **https://www.ana.gob.pe/gestion-compartida/denuncia_antisoborno**, o a la Plataforma Digital de Atención de Denuncias: **<https://denuncias.servicios.gob.pe>**, o por mesa de partes presencial o comunicarse con el Oficial de Integridad al correo: **integridad@ana.gob.pe**

La Autoridad Nacional del Agua está trabajando para prevenir, detectar y enfrentar todo evento de corrupción, por lo cual cuenta con un Sistema de Gestión Antisoborno basado en la norma NTP- ISO 37001:2017 y el Modelo de Integridad. Para conocer nuestra Política de Integridad y Antisoborno ingresar al siguiente link : **https://www.ana.gob.pe/gestion-compartida/normatividad_antisoborno.**

En caso de requerir realizar denuncias, consultas o mejoras al SGA, puede utilizar cualquiera de los siguientes canales: Enviar un correo a: **denuncialacorrupcion@ana.gob.pe**, o ingresar al link: **https://www.ana.gob.pe/gestion-compartida/denuncia_antisoborno**, o a la Plataforma Digital de Atención de Denuncias: **<https://denuncias.servicios.gob.pe>**, o por mesa de partes presencial o comunicarse con el Oficial de Integridad al correo: **integridad@ana.gob.pe**
